



ESTADO No. 79

Fecha Estado: 21/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420190080500	Ejecutivo Singular	YADIRA SANCHEZ FONSECA	IVAN DARIO HERRERA BETANCUR	Auto ordena seguir adelante ejecucion 17/09/2020...POR MEDIO DE AUDIENCIA VIRTUAL. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	18/09/2020		
05001400300420200041700	Verbal	YANE EMILSE GOMEZ GRISALES	: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GREGORIO ARANGO	Auto inadmite demanda 11/09/2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos)	18/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA INES MARIN ALVAREZ
SECRETARIO (A)